

Declarando Fiesta Nacional el día de la llegada al Callao del señor Herbert Hoover, Presidente de los EE. UU. de A.

**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA
PERUANA**

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — Declárase fiesta nacional el día que arribe al Callao el excelentísimo señor Herbert Hoover, Presidente electo los Estados Unidos de América.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dada en la Sala de Sesiones, del Congreso, en Lima, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos veintiocho.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Presidente.

Octavio C. Casanave, Senador Secretario.

Guillermo Rey y Lama, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 30 de noviembre de 1928.

Cúmplase regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Rada y Gamio.